

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 26 días del mes de febrero de 2025, en el marco de la Negociación Paritaria 2024/2025 iniciada en reuniones privadas, se reúnen por la **ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DE DESPACHANTES DE ADUANA (AEDA)**, representada en este acto por el Sr. Raúl Oscar Vázquez (DNI. 22.024.392) en su carácter de Secretario General y Matías Hernán Duarte (DNI. 27.934.918) en su carácter de Tesorero; con el patrocinio del Dr. José Luis Guiot (Tº 70 Fº 141 CPACF), por una parte, y, por la otra, en representación del **CENTRO DE DESPACHANTES DE ADUANA (CDA)**, el Sr. Eduardo Alejandro Fontana (DNI. 25.769.886), en su carácter de Pro Tesorero, con el patrocinio de la Dra. María Soledad Santos (Tº 97 Fº 455 CPACF), manifiestan que, luego de varias reuniones mantenidas en forma privada en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo N° 417/05 y con motivo de la **Paritaria 2024/2025 - Periodo Febrero / Marzo de 2025**, donde hemos arribado a un acuerdo conforme las siguientes pautas:

- 1) Un Incremento sobre los sueldos básicos vigentes del **4 % (CUATRO POR CIENTO)** remunerativo para el periodo referido, porcentaje que será pagado con el sueldo del mes de **Marzo de 2025**, y se calculará tomando como base al sueldo básico correspondiente al ABRIL de 2024.
- 2) Sin perjuicio de lo pactado en el punto anterior el incremento sobre el **Monto de la asignación especial remunerativa** (almuerzo Art. 9 CCT N° 417/05) las partes pactan que será:
  - \$ 7.728.- (PESOS SIETE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO) que se aplicará por día a partir del 1°/03/2025.
- 3) Las partes se comprometen a que en el mes de MARZO de 2025 retomarán las negociaciones del nuevo Convenio Colectivo de Trabajo reformando el CCT 417/05, presentándolo oportunamente ante la Secretaria de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación a los fines de su homologación.
- 4) Se acompañan como anexo las escalas salariales conformadas con el presente acuerdo.
- 5) Las partes ratifican y solicitan la homologación del presente acuerdo conjuntamente con el anexo.

  
RAÚL OSCAR VÁZQUEZ  
SECRETARIO GENERAL  
AEDA

  
MATÍAS HERNÁN DUARTE  
TESORERO  
AEDA

  
JOSÉ LUIS GUIOT  
PATROCIPIO  
Tº 70 Fº 141 CPACF

  
DRA. MARÍA SOLEDAD SANTOS  
PATROCIPIO  
Tº 97 Fº 455 CPACF

  
EDUARDO A. FONTANA  
Pro Tesorero


ANTIGÜEDAD	Marzo 2025 - 4%
PORCENTAJE	SUELDO BASICO
Inicial	\$ 520,977.25
1 año	\$ 534,077.99
2 años	\$ 545,785.88
3 años	\$ 580,231.12
4 años	\$ 588,622.56
5 años	\$ 608,304.39
6 años	\$ 686,470.47
7 años	\$ 694,868.66
8 años	\$ 704,624.15
9 años	\$ 715,821.65
10 años	\$ 757,049.12
11 años	\$ 770,197.63
12 años	\$ 780,547.11
13 años	\$ 791,362.66
14 años	\$ 804,299.39
15 años	\$ 815,751.51
16 años	\$ 834,838.32
17 años	\$ 846,205.36
18 años	\$ 857,063.78
19 años	\$ 870,042.71
20 años	\$ 883,361.03
21 años	\$ 892,692.34
22 años	\$ 904,228.95
23 años	\$ 915,681.05
24 años	\$ 928,320.93
25 años	\$ 983,205.84
26 años	\$ 991,943.44
27 años	\$ 1,002,971.08
28 años	\$ 1,014,677.85
29 años	\$ 1,023,330.37
30 años	\$ 1,034,697.73
31 años	\$ 1,044,198.56
32 años	\$ 1,055,565.94
33 años	\$ 1,067,017.76
34 años	\$ 1,078,469.87
35 años	\$ 1,089,922.03
Almuerzo	\$ 7,728.00

  
**RAÚL OSCAR VAZQUEZ**  
 SECRETARIO GENERAL  
 AEDA

  
**MATÍAS ANDRÉS DUARTE**  
 TESORERO  
 AEDA

  
**JOSE LUIS QUIROZ**  
 ANULADO  
 PARA SER USADO EN LA  
 FERIA DEL CALZADO  
 PARRIS EN CALZ

  
**EDUARDO A. FONTANA**  
 Profesor

  
 JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ  
 ALBERGUE  
 T. 9997 402 03 40 47  
 T. 9997 402 03 40 47  
 T. 9997 402 03 40 47